

Información para nuestros pasajeros de habla hispana

Pasajes	Viaje Sencillo	Pase Diario	Pase Mensual
Básico	\$2.50	\$6.00	\$100.00
Discapacitado (a)	\$1.25	\$3.00	\$50.00
Tercera (edad 62 años o más)	\$1.25	\$3.00	\$50.00
Estudiante (b)	\$1.25	\$3.00	\$50.00

(a) Pasajes con descuento para personas de la tercera edad (de 62 años o mayores), discapacitados con tarjeta de Medicare y para estudiantes de 5 a 18 años.

(b) Pases mensuales con descuento para estudiantes de 5 a 18 años que aspiran a graduarse del bachillerato (tarjeta con fotografía expedida por el RT).

Servicio accesible

Todos los autobuses y el tren ligero están equipados para el uso de silla de ruedas. Todos los viajes indicados con este símbolo X no tienen el servicio.

Centro telefónico de información

Está abierto siete días a la semana; llame al 321-BUSS (2877). RT tiene operadores hispanohablantes a su disposición de lunes a viernes, de las 6:30 a.m. a las 6:30 p.m.; cerrado el sábado, los domingos y días festivos.

Centro de Servicio al Cliente – Calle R #1225

Por favor visite nuestro Centro de Servicio al Cliente en la Calle R #1225 (anexo a la estación del tren ligero de la Calle 13) para obtener pases mensuales, talonario de boletos, tarjeta de identificación con fotografía, horarios de servicio, mapas de rutas y efectos personales perdidos. Para obtener más información llame al 321-BUSS (2877).

Horario de servicio:

De lunes a viernes 9 a.m. a 5:30 p.m.
Cerrado el sábado, los domingos y días festivos.

RT no se hace responsable de los efectos personales olvidados en los autobuses ni en el tren.

Como viajar por autobús

- Los conductores de los autobuses no llevan cambio.
- Jale el cordón un par de cuerdas antes de su parada y salga por la puerta de atrás.

Como viajar en tren ligero

- Compre su boleto antes de abordar el tren. En todas las estaciones hay máquinas expendedoras de boletos.
- Oprima el botón verde para abrir las puertas del tren. Muestre su boleto al inspector de pasajes cuando se lo pida. No hacerlo es una violación del Artículo 640(a) del Código Penal, con multas hasta de \$250.

Para obtener más información llame al 321-BUSS (2877):

Si tiene problemas de audición, llame al 483-HEAR, nuestra línea con TDD (dispositivo de comunicación para los sordos)